ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR: MAURICIO LUIS ZAPATA ZEA.
A FAVOR DE: JOSE SAMUEL MORENO CHOEZ.
CUANTIA: 100.00 DÓLARES

Di Dos Copias

En la Ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbíos República del Ecuador a, catorce de Mayo del año dos mil quince, ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA CARPIO Notario Primero de este Cantón, comparece por una parte en calidad de CEDENTE el señor: MAURICIO LUIS ZAPATA ZEA, con cédula de ciudadanía número: cero, siete, cero, uno, tres, cero, nueve, cuatro, cinco, guion dos (070130945-2), Ecuatoriano de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación agricultor, domiciliado en este Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor: JOSE SAMUEL MORENO CHOEZ, con cedula de ciudadanía número: cero, nueve, cero, ocho, cuatro, cero, cuatro, dos, tres, guion nueve (090840423-9) Ecuatoriano de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en Shushufindi Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, Todos los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones, a los cuales doy fe de conocerlas personalmente después de haber presentado sus

eleve a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita dice: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la CONSTRUCTORA DON PEPE CONSTRUPEPE CIA LTDA, de acuerdo a las siguientes clausulas: ***PRIMERA: COMPARECIENTES.-*** *Comparecen a la presente celebración por una parte los Señores MAURICIO LUIS ZAPATA ZEA, que para efectos de este contrato se denominara Cedente; y, por otra parte el Señor JOSE SAMUEL MORENO CHOEZ, se denominara el Cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero y casado, agricultor, chofer profesional respectivamente, portadores de la cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, uno, tres, cero, nueve, cuatro, cinco, guion dos 070130945-2, y; cero, nueve, cero, ocho, cuatro, cero, cuatro, dos, tres, guion nueve 090840423-9, domiciliados en la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, hábiles para obligarse y contratar:* ***SEGUNDA: ANTECEDENTES.-*** *Mediante escritura pública celebrada el trece de abril del año dos mil doce, ante el Doctor Patricio Tapia Carpio, Notario Primero del Cantón Shushufindi, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, el treinta de mayo del año dos mil doce, se constituyó, con domicilio en la*

PEPE CONSTRUPEPE CIA LTDA, con un capital de cuatrocientos dólares americanos, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, capital que fue íntegramente suscrito y pagado por los socios. LUIS ANTONIO ZAMBRANO ANDRADE, propietario de doscientas participaciones de UN DÓLAR cada una; MAURICIO LUIS ZAPATA ZEA, propietario de cien participaciones de UN DÓLAR cada una HEREDEROS SILVA NARVAEZ JOSE MESIAS, propietarios de cien participaciones de UN DÓLAR cada una.- ***TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-*** *La Junta General Extraordinaria de Socios de la CONSTRUCTORA DON PEPE CONSTRUPEPE CIA LTDA. Reunida el día viernes 01 de mayo del dos mil quince, resolvió por unanimidad, con el consentimiento expreso de todos los socios presentes y por tanto del capital social: autorizan que CEDA a favor del Señor JOSE SAMUEL MORENO CHOEZ, cien participaciones que anteriormente le correspondían al Socio MAURICIO LUIS ZAPATA ZEA.-* ***CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-*** *Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios de la CONSTRUCTORA DON PEPE CONSTRUPEPE CIA LTDA. Celebrada el día viernes primero de mayo del dos mil quince. El Señor socio MAURICIO LUIS ZAPATA ZEA, cede por un valor de CIEN DÓLARES americanos, a favor del Señor JOSE SAMUEL MORENO CHOEZ,*

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO SHUSHUTINO ECUADOR

DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.- *Como consecuencia de esta cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda distribuida de la siguiente manera: LUIS ANTONIO ZAMBRANO ANDRADE propietario de doscientas participaciones de UN DÓLAR cada una; HEREDEROS SILVA NARVAEZ JOSE MESIAS propietarios de cien participaciones de UN DÓLAR cada una; JOSE SAMUEL MORENO CHOEZ, propietario de cien participaciones de UN DÓLAR cada una.-*

SOCIOS	*NUMERO DE PARTICIPACIONES*
LUIS ANTONIO ZAMBRANO ANDRADE	*200,00*
HEREDEROS SILVA NARVAEZ JOSE MESIAS	*100,00*
JOSE SAMUEL MORENO CHOEZ	*100,00*
TOTAL	*400,00*

SEXTA.- ACEPTACION.- *El cedente y el Cesionario dejan expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. El Cesionario manifiesta además se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden Legal, por lo que declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.*

SEPTIMA.- *El Señor MAURICIO LUIS ZAPATA ZEA,*

para que realice todos los trámites legales tendientes a obtener doscientas participaciones a su favor.- ***OCTAVA: CUANTIA.-*** *La cuantía en esta escritura de Cesión o Transferencia de Participaciones es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-* ***NOVENO: MARGINACION.-*** *Una vez realizado todos los trámites de esta cesión de participaciones, se sentará al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el trece de abril del año dos mil doce ante el Notario Primero del Cantón Shushufindi; así mismo se margina al pie de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Shushufindi.-* ***DECIMA: JURISDICION Y COMPETENCIA.-*** *En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Shushufindi. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Atentamente.- Dr. Carlos Moreta matricula número veintiuno guion dos mil ocho guion veintiséis del Foro de Abogados del Ecuador.- Hasta aquí la minuta.- para su otorgamiento se cumplieron todos los requisitos requeridos por ley, me presentaron sus cedulas de ciudadanía, leída que les fue a los otorgantes de principio a fin en voz alta lo aprueban y se ratifican*

NOTARIO PUBLICO PRIMERO SHUSHUFINDI ECUADOR

en su total contenido y lo dejan elevada a Escritura Pública firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy fe.-

MAURICIO LUIS ZAPATA ZEA
C.C. 070130945-2

JOSE SAMUEL MORENO CHOEZ
C.C. 090840423-9

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS

NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI – SUCUMBIOS -ECUADOR

DR. PATRICIOTAPIA CARPIO

ABOGADO

- NOTARIOPÚBLICO-

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel: 0998699879

EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

Se otorgó ante mí Dr. Patricio Tapia Carpi Notario Primero de Shushufindi, la presen escritura pública de: CESIÓN D PARTICIPACIONES. Otorgada por: MAURICI LUIS ZAPATA ZEA. A favor de: JOSE SAMUE MORENO CHOEZ. Por lo que confiero est

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

la misma que sello y firmo en Shushufindi a, 1 de Mayo del año dos mil quince, por todo cual doy fe.-

NOTARIA PRIMERA SHUSHUFINDI – ECUADOR

Dr. Patricio Tapia Carpio

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

SHUSHUFINDI – ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. Nº 514 - 17-08-2011

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones de la Compañía CONSTRUCTORA DON PEPE CONSTRUPEPE CIA. LTDA., que antecede, bajo la partida número 6 a fojas 6 vta 7, del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 146 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil doce.- **CEDENTE**: MAURICIO LUIS ZAPATA ZEA, **CECIONARIO**: JOSE SAMUEL MORENO CHOEZ.- Shushufindi, veintiséis de Mayo del año dos mil quince.-

SCHV

DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA

UNION FUERZA PROGRESO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

La infrascrita Dra. Sara Serrano Ortega, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, en forma legal certifica que revisados los índices de los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, se halla inscrito el Nombramiento del Sr. ZAMBRANO ANDRADE LUIS ANTONIO, como **GERENTE** de la Compañía de Constructora DON PEPE CONSTRUPEPE **CIA LTDA.,** por el periodo de 2 años, inscrita bajo el No. 390, Folio, 76, Tomo Tercero, del veinte de Noviembre del dos mil trece. **a)** Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros registro entregados al Registro de la Propiedad del Cantón Shushufindi mediante acta Entrega Recepción de Septiembre dos mil once.- **b)** Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. LOS REGISTRO HAN SIDO REVISADOS HASTA EL, veintinueve de Abril del año dos mil quince. LO CERTIFICO.-

NOTARIA PRIMERA
SHUSHUFINDI – ECUADOR

Dra. Sara Serrano Ortega
REGISTRADORA

FLF No. 60
15:22:55
29/04/2015

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CONSTRUTORA DON PEPE CONSTRUPEPE CIA LTDA". CELEBRADA EL DIA VIERNES 01 DE MAYO DEL AÑO 2015.-

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; a las 17HOO del día jueves 30 de abril del 2015, en la sala de sesiones de la ***CONSTRUTORA DON PEPE CONSTRUPEPE CIA LTDA.*** Que se encuentra ubicado en la Calle Galápagos y Rio Aguarico, de la ciudad y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor Mauricio Luis Zapata Zea, en calidad de Gerente, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios, ***LUIS ANTONIO ZAMBRANO ANDRADE,*** con doscientas participaciones de un dólar cada una; ***MAURICIO LUIS ZAPATA ZEA,*** con cien participaciones de un dólar cada una, y los herederos ***JOSE MESIAS SILVA NARVAEZ*** (+) con cien participaciones de un dólar cada una; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. Se declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta General de Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Instalación de la Junta
2.- Lectura del Acta anterior
3.- Tratar sobre la cesión o transferencia de cien acciones al Señor José Samuel Moreno Choez
4.- Clausura

1.- Instalación de la Junta.- El Señor Luis Antonio Zambrano Andrade, da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta la Junta General de Extraordinaria Universal de Socios, se lleve de la mejor manera, da por instalada la Junta.-

2.- Lectura de la Acta Anterior.- El Señor Luis Antonio Zambrano Andrade, en su calidad de Gerente de la ***CONSTRUTORA DON PEPE CONSTRUPEPE CIA LTDA.*** Pide que en esta Junta General de Extraordinaria Universal de Socios, se nombre un Secretario Ad-Hoc; y propongo que lo ocupe esta dignidad el Dr. Carlos Ramón Moreta Quintana, por motivos que yo no puedo estar en todos los lugares, moción que es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, continuando con la Junta General de Extraordinaria Universal de Socios, solicita que por medio del Secretario se de lectura de la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General de Extraordinaria Universal de Socios y aceptan sin ninguna enmendaduras y se aprueba de forma unánime por todos los Socios presentes.-

3.- Tratar sobre la cesión o transferencia de cien acciones a favor del Señor José Samuel Moreno Choez.- En este punto del orden del día, el Señor Luis Antonio Zambrano Andrade, solicita la palabra y dice: siendo su voluntad de ceder las cien acciones que le pertenece al Socio Mauricio Luis Zapata Zea, mociono que se proceda con la cesión o trasferencia de acciones, los presentes aprueban la moción propuesta por el socio Luis Antonio Zambrano Andrade.- Los Socios en este punto se manifiestan y apoyan en forma unánime la moción propuesta.- una vez tramite en la Superintendencia de Compañías, se le considere como lo establece la presente acta.-

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios; ***RESUELVE:*** Uno.- Aceptar la Cesión o

Transferencia de cien Acciones a favor del Señor José Samuel Moreno Choez, las cien acciones que le pertenecía al Socio Señor Mauricio Luis Zapata Zea; Conforme a sus atribuciones contempladas en los Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social.- Quienes después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías serán considerado como lo estipula la presente Acta.-

4.- CLAUSURA.- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 18H15, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 18H45, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.-

.....
Sr. Luis Antonio Zambrano Andrade
GERENTE

.....
Dr. Carlos Ramón Moreta Quintana
SECRETARIO AD-HOC

RAZON.- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la ***CONSTRUTORA DON PEPE CONSTRUPEPE CIA LTDA.***- Celebrada el viernes 01 día viernes 01 de mayo del 2015. ***CERTIFICO.***- Shushufindi, viernes 01 de mayo del 2015.-

.....
Dr. Carlo Ramón Moreta Quintana
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA PRIMERA
SHUSHUFINDI - ECUADOR

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA ZEA
MAURICIO LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZEAS VERA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2014-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

040

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040 - 0303
NÚMERO DE CERTIFICADO

0701309452
CÉDULA

ZAPATA ZEA MAURICIO LUIS

SUCUMBIOS
PROVINCIA
SHUSHUFINDI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SHUSHUFINDI
CENTRAL
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090840423-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO CHOEZ
JOSE SAMUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN
PAJAN

FECHA DE NACIMIENTO 1962-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LORGIA DEL ROSARIO AVILES ARROYO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO ISAAC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHOEZ CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SHUSHUFINDI
2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

024

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0224
NÚMERO DE CERTIFICADO

0908404239
CÉDULA

MORENO CHOEZ JOSE SAMUEL

SUCUMBIOS
PROVINCIA
SHUSHUFINDI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SHUSHUFINDI
CENTRAL
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
SHUSHUFINDI – ECUADOR

Factura: 001-002-000001641

20152104000O00075

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SHUSHUFINDI

RAZÓN MARGINAL N° 20152104000O00075

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIO
MORENO CHOEZ JOSE SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908404239
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIO

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SHUSHUFINDI

NOTARÍA
SHUSHUFINDI – ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI – SUCUMBIOS -ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

-ABOGADO-

- NOTARIO PRIMERO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel: 098699879

EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

RAZON DE MARGINACIÓN: *En la Ciudad de Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, a veinte de mayo del año dos mil quince, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, siento como tal, de conformidad con el articulo ciento trece de la Ley de Compañías, se procede a tomar nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de: Constitución de la CONSTRUCTORA DON PEPE "CONSTRUPEPE CIA. LTDA.", celebrada el trece de abril del año dos mil doce, otorgada ante el Dr. Patricio Tapia Carpio, Notario Primero del Cantón Shushufindi, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la CONSTRUCTORA DON PEPE "CONSTRUPEPE CIA. LTDA.", de los derechos del socio MAURICIO LUIS ZAPATA ZEA, según escritura celebrada en esta Notaria Primera del Cantón Shushufindi, el catorce de mayo del año dos mil quince, trasfiere CESIÓN DE PARTICIPACIONES a favor del señor JOSE SAMUEL MORENO CHOEZ, la misma que se notificara a la Registradora de la Propiedad del Cantón Correspondiente, para su respectiva inscripción. Hecho que se devuélvase los originales a la parte interesada, por lo que doy fe.-*

NOTARIA PRIMERA SHUSHUFINDI - ECUADOR

Dr. Patricio Tapia Carpio

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

SHUSHUFINDI – ECUADOR